

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO **Juez**
02 Civil Municipal de Bello
BELLO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 101

Fecha Estado: 14/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220180087100	Ejecutivo Singular	URBANIZACION CEIBA DEL NORTE	JENNIFER NARANJO VILLA	El Despacho Resuelve: LIBRAR NUEVAMENTE LA COMISION, YA QUE EL SECUESTRO HABIA SIDO ORDENADO MEDIANTE AUTO DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018. REVISADO, EL EXPEDIENTE, SE TIENE, QUE LA DEMANDADA AUN NO SE ENCUENTRA NOTIFICADA.	13/06/2023		
05088400300220190103300	Verbal	MANUEL TIBERIO BURITICA	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR MANUEL JOSE JARAMILLO GAVIRIA	Auto que agrega escrito REVISADA LA CITACION REALIZADA AL SEÑOR JORGE ELIECER JARAMILLO CARDEÑO, SE ENCUENTRA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 291 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. SE AUTORIZA REALIZAR NOTIFICACION POR AVISO. ART. 292 DEL CGP.	13/06/2023		
05088400300220210103300	Sucesión	BLANCA LUZ MUÑETON TABARES	REINALDO DE JESUS MUÑETON TABARES	Auto que ordena notificar AL Sr. LUIS FELIPE ARANGO MUÑETON, EN DEBIDA FORMA. EL FORMATO DE NOTIFICACION POR AVISO, SE ENCUENTRA ERRADO.	13/06/2023		
05088400300220220026300	Ejecutivo Singular	PARQUE RESIDENCIAL PAISAJES II P.H.	GUILLERMO LEON RESTREPO RESTREPO	Auto admitiendo solicitud DE CONFORMIDAD CON EL MEMORIAL PRECEDENTE, SE REANUDA EL TRAMITE DEL PRESENTE PROCESO. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, EMPEZARA A CORRER TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA, POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA PROCESAL.	13/06/2023		
05088400300220220052300	Sucesión	HORACIO ANTONIO CORDOBA ISAZA	PEDRO LUIS CORDONA ISAZA	Auto que requiere a la parte accionante PARA QUE SE SIRVA ALLEGAR LA CONSTANCIA POR PARTE DE LA OFICINA DE CORREO, EN LA FECHA EN QUE SE HICIERON LAS NOTIFICACIONES QUE SE ADJUNTAN.	13/06/2023		
05088400300220220052700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	HECTOR LEON CANO VALENCIA	Auto admitiendo solicitud ACEPTAR LA CESION QUE DE LOS CREDITO, GARANTIAS QUE HACE SCOTIABANK COLPATRIA S.A. A FAVOR DE PATRIMONIO AUTONONO FAFP JCAP CFG.	13/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220220054600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	JHOFFRAN DE JESUS ELORZA OSORIO	Auto admitiendo solicitud ACEPTAR LA CESION QUE DE LOS CREDITOS, GARANTIAS HACE SCOTIABANK COLPATRIA S.A., A FAVOR DE PATRIMONIO AUTONOMO FAPP JCAP CFG.	13/06/2023		
05088400300220220072600	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO HIGUITA VELASQUEZ	ALVARO_ALEJANDRO_RA MIREZ RAMIREZ	Auto que pone en conocimiento AL MEMORIALISTA, QUE EL SUSCRITO NO ESTA FACULTADO LEGALMENTE PARA OBLIGAR A CONCILIAR A LA PARTE DEMANDANTE, Y, POR TANTO CUALQUIER ACUERDO DE PAGO, TIENE QUE HACERSE CON LA PARTE ACTORA.	13/06/2023		
05088400300220220091800	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA VALLEJO HURTADO	OLMES JOHAN DUQUE CORREA	Auto admitiendo solicitud SE ACEPTA LA RENUNCIA QUE DEL PODER HACE LA ABOGADA PAULA ANDREA RUEDA GUTIERREZ Y LEIDY JOHANA DURAN SUAREZ, PARA SEGUIR REPRESENTANDO AL DEMANDADO.	13/06/2023		
05088400300220220143300	Ejecutivo Singular	OCTAVIO DE JESUS ARBOLEDA JIMENEZ	INGRID FALINY MONTES HERRERA	Auto que agrega despacho comisorio DEBIDAMENTE AUXILIADO, CON EL SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE MEDIDA CAUTEALR.	13/06/2023		
05088400300220230001300	Ejecutivo Singular	BANCO PROCREDIT DE COLOMBIA SA	JORGE ALBERTO PEÑA SALDARRIAGA	Auto que acepta sustitución al poder QUE HACE EL Dr. JESUS ALBEIRO BETANCUR VELASQUEZ, A LA SOCIEDAD GRUPO GER SAS, PARA QUE SIGA REPRESENTANDO A LA PARTE DEMANDANTE.	13/06/2023		
05088400300220230011200	Ejecutivo Singular	CREDISERVICIOS SAS	YOHAN GIRALDO VALDES	Auto que acepta sustitución al poder QUE HACE EL ABOGADO JESUS ALBEIRO BETANCUR VELASQUEZ, A LA SOCIEDAD GRUPO GER SAS, PARA QUE SIGA REPRESENTANDO A LA PARTE DEMANDANTE.	13/06/2023		
05088400300220230037600	Ejecutivo Singular	URBANIZACION PLAZA NAVARRA	CARLOS ARIEL AGUDELO CEBALLOS	Auto declarando terminado el proceso PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. SE DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CUATELAR. NO SE LIBRA OFICIO, POR CUANTO NO APARECE AUXILIADA LA COMISION.	13/06/2023		
05088400300220230074000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY LTDA	JUAN PABLO PEREZ VILLA	Auto que libra mandamiento de pago RECONOCE PERSONERIA A LA EMPRESA CONOCIMIENTO LEGAL S.A.S., REPRESENTADA POR EL Dr. JUAN GUILLERMO LOPEZ PINEDA.	13/06/2023		
05088400300220230074100	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE LUIS OSORIO AVENDAÑO	CLAUDIA MARCELA ZAPATA	Auto que libra mandamiento de pago	13/06/2023		
05088400300220230074200	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	DUBAN HERNAN ALVAREZ ZAPATA	Auto que libra mandamiento de pago	13/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220230074300	Conciliación Anticipada	VISA INMOBILIARIA SAS	HAROLD CASTAÑEDA	Auto inadmitiendo solicitud INADMITE LA PRESENTE SOLICITUD DE ACUERDO CONCILIATORIO, Y SE CONCEDE EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS, SO PENA DE RECHAZO, PARA ALLEGAR EL REQUISITO EXIGIDO.	13/06/2023		
05088400300220230074400	Ordinario	GLORIA LUCIA RAMREZ CASTAÑO	VALENCIA.GA S.A.S.	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com AL SEÑOR JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL BARRIO PARIS DEL MUNICIPIO DE BELLO-ANT, POR COMPETENCIA.	13/06/2023		
05088400300220230074500	Verbal	LALONJA LTDA	YEISON ANDRES CARDONA MOLINA	Auto admitiendo demanda VERBAL SUMARIA DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO. RECONOCE PERSONERIA A LA ABOGADA JULIANA RODAS BARRAGAN, PARA REPRESENTAR A LA PARTE DEMANDANTE.	13/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LISANDRO BUILES ARISTIZABAL
SECRETARIO (A)

VER ESTADOS **AQUI**